

ACTA No.85-2019.

Reunión Ordinaria del Comité de Compras y Contrataciones del MISPAS

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy **miércoles veintiséis (26) de junio del año dos mil diecinueve (2019)**, siendo las diez horas y treinta minutos de la mañana (10:30 A.M.), en la Sede Central del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Salón de Reuniones de la Dirección de Planificación, sito en el segundo nivel del Ministerio, ubicado en la Avenida Héctor Homero Hernández, esquina Avenida Tiradentes, Ensanche la Fe, se dio inicio a la Reunión Extraordinaria del Comité de Compras y Contrataciones integrado por los siguientes miembros: La **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Directora General Administrativa y Financiera del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, el **Dr. Benito Antonio Cruz Peña**, Consultor Jurídico del MISPAS y Secretario del Comité de Compras y Contrataciones, el **Lic. Carlos Justo Trinidad**, Director Financiero del MISPAS, la **Ing. Victoria Bautista**, en nombre y representación del **Lic. Luis Cruz Holguín**, Director de Planificación Institucional del MISPAS, y el **Ing. Amín Alvarado Reyes**, Director de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI) del MISPAS.

La **Licda. Rosalba Arias Cruz**, presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), tomó la palabra y dejó abierta la sesión:

AGENDA:

- 1) Inicio de la reunión por parte de la **Licda. Rosalba Arias Cruz**, presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del MISPAS, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS).
- 2) Conocer la solicitud de aprobación del proceso de Contratación por Excepción para **"SERVICIOS DE PUBLICIDAD"**, solicitado por el Licdo. Carlos Abel Suero, Director del Departamento de Comunicación Estratégica.
- 3) Conocer la solicitud de aprobación del proceso de Comparación de Precios, requerimiento, listado de bienes y ficha técnica, relativo a la **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICOS PARA EL HEMOCENTRO NACIONAL"**, solicitado por el **Dr. Sócrates Sosa**, Director del Hemocentro Nacional.
- 4) Conocer la solicitud de aprobación del proceso de Licitación Pública Nacional, requerimiento, listado de bienes y ficha técnica, relativo a la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA JORNADA NACIONAL DE VACUNACIÓN DE PERROS Y GATOS"**, solicitado por el **Dr. José Manuel Puello**, Director del CENCET.
- 5) Conocer la carta aclaratoria de la ficha técnica del proceso de excepción por exclusividad de **GENVOYA**, suscrita por el Dr. Luis Ernesto Feliz Báez, coordinador de la División de ITS/VIH, en la que se indican las especificaciones correctas del producto GENVOYA.



- 6) Conocer la comunicación expedida por la entidad **KETTLE SANCHEZ & CO**, indicando las bonificaciones a otorgar en el proceso de compra de excepción por exclusividad de medicamentos de alto costo, proceso de referencia: **MISPAS-CCC-PEEX-2019-0003**.
- 7) Conocer el Recurso de Impugnación incoado por la entidad **ROMFER OFFICE STORES, S.R.L.**, en relación al proceso de Licitación Pública Nacional relativa a la "**ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS N-95**", proceso de referencia: **MISPAS-CCC-LPN-2019-0010**.
- 8) Conocer sobre la incidencia del proceso de Comparación de Precios relativo a la "**ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE COCINA**", proceso de referencia: **MISPAS-CCC-CP-2019-0021**.
- 9) Designación del Sr. Héctor Ulloa como perito del proceso de Licitación Pública Nacional para la "**CONTRATACIÓN DE TALLERES PARA LAS REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS DE LA FLOTILLA VEHICULAR DEL MSP Y DE LA DGEM/911 CRUE**".
- 10) Punto libre.

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO: La **Constitución de la República**, proclamada el trece (13) de junio del año dos mil quince (2015).

CONSIDERANDO: La **Ley No.340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: El **Decreto No. 543-12**, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), que contiene el Nuevo Reglamento de Aplicación sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

CONSIDERANDO: El **Decreto No. 15-17**, de fecha ocho (08) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), sobre procedimientos y controles para el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de gasto público que se originan en las Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y concesiones.

VISTOS:

I.

VISTO: El **requerimiento** suscrito por el **Licdo. Carlos Abel Suero Castillo**, Director General del Departamento de Comunicación Estratégica, de fecha seis (06) de junio del año dos mil diecinueve (2019), mediante la comunicación No. DGCE-157-2019, dirigida a la **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Directora Administrativa y Financiera del MISPAS, presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del MISPAS, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), para la contratación por excepción de "**SERVICIOS DE PUBLICIDAD SOBRE MENSAJES DE PREVENCIÓN DE SALUD**", en el portal digital "**reporterosenlina.com**".

VISTA: La **Certificación de Existencia de Fondos**, solicitada por la **Dra. Lisette Cruz Campillo**, Encargada de la División de Compras del MISPAS, expedida por la Dirección Financiera de este Ministerio y debidamente firmada y sellada por su Director, el **Lic. Carlos Justo Trinidad**, en fecha veinticuatro (24)



BR
G
AM

A.A.

de junio del año dos mil diecinueve (2019), para la contratación por excepción **"SERVICIOS DE PUBLICIDAD SOBRE MENSAJES DE PREVENCIÓN DE SALUD"**, en el portal digital **"reporterosenlina.com"**, por un monto de Ochenta y Ocho Mil Quinientos Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos, (RD\$88.500.00).

VISTO: El **Certificado de Apropiación Presupuestaria**, de fecha veintiocho (28) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), emitida por el Sistema Integrado de Gestión Financiera, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto No. 15-17, de fecha (07) de enero del año dos mil diecinueve (2019), para la contratación por excepción **"SERVICIOS DE PUBLICIDAD SOBRE MENSAJES DE PREVENCIÓN DE SALUD"**, en el portal digital **"reporterosenlina.com"**, numero de preventivo y documento 2019.0207.01.0001.5239-Versión y EG1561400414603L8yv0, con un presupuesto de Ochenta y Ocho Mil Quinientos Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos, (RD\$88.500.00).

VISTA: La **Solicitud de Aprobación de Proceso** realizada por la **Dra. Lisette Cruz Campillo**, Encargada de la División de Compras del MISPAS, dirigida al Dr. Benito Antonio Cruz Peña, Director Jurídico del MISPAS, mediante la comunicación No. DCC-151-2019, de fecha veinticinco (25) de junio del año dos mil diecinueve (2019), relativa a la contratación por excepción **"SERVICIOS DE PUBLICIDAD SOBRE MENSAJES DE PREVENCIÓN DE SALUD"**, en el portal digital **"reporterosenlina.com"**.

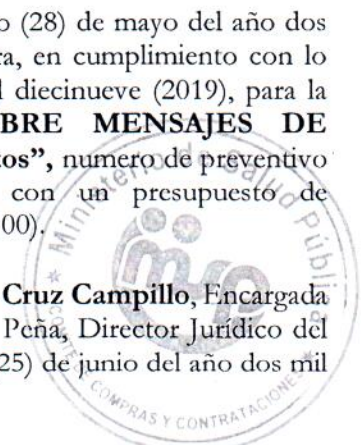
II.

VISTO: El **requerimiento** suscrito por el **Licdo. Carlos Abel Suero Castillo**, Director General del Departamento de Comunicación Estratégica, de fecha seis (06) de junio del año dos mil diecinueve (2019), mediante la comunicación No. DGCF-158-2019, dirigida a la **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Directora Administrativa y Financiera del MISPAS, presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del MISPAS, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), para la contratación por excepción de **"SERVICIOS DE PUBLICIDAD SOBRE MENSAJES DE PREVENCIÓN DE SALUD"**, en el programa de televisión **"En Tres Puntos"**.

VISTA: La **Certificación de Existencia de Fondos**, solicitada por la **Dra. Lisette Cruz Campillo**, Encargada de la División de Compras del MISPAS, expedida por la Dirección Financiera de este Ministerio y debidamente firmada y sellada por su Director, el **Lic. Carlos Justo Trinidad**, en fecha veinticuatro (24) de junio del año dos mil diecinueve (2019), para la contratación por excepción **"SERVICIOS DE PUBLICIDAD SOBRE MENSAJES DE PREVENCIÓN DE SALUD"**, en el programa de televisión **"En Tres Puntos"**, por un monto de Setecientos Ocho Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos, (RD\$708.000.00).

VISTO: El **Certificado de Apropiación Presupuestaria**, de fecha veintiocho (28) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), emitida por el Sistema Integrado de Gestión Financiera, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto No. 15-17, de fecha (07) de enero del año dos mil diecinueve (2019), para la contratación por excepción **"SERVICIOS DE PUBLICIDAD SOBRE MENSAJES DE PREVENCIÓN DE SALUD"**, en el programa de televisión **"En Tres Puntos"**, numero de preventivo y documento 2019.0207.01.0001.5238-Versión y EG15399772911SksRV, con un presupuesto de Setecientos Ocho Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos, (RD\$708.000.00).

VISTA: La **Solicitud de Aprobación de Proceso** realizada por la **Dra. Lisette Cruz Campillo**, Encargada de la División de Compras del MISPAS, dirigida al Dr. Benito Antonio Cruz Peña, Director Jurídico del MISPAS, mediante la comunicación No. DCC-151-2019, de fecha veinticinco (25) de junio del año dos mil



diecinueve (2019), relativa a la contratación por excepción **"SERVICIOS DE PUBLICIDAD SOBRE MENSAJES DE PREVENCIÓN DE SALUD"**, en el programa de televisión **"En Tres Puntos"**.

III.

VISTO: El **requerimiento** suscrito por el **Licdo. Carlos Abel Suero Castillo**, Director General del Departamento de Comunicación Estratégica, de fecha seis (06) de junio del año dos mil diecinueve (2019), mediante la comunicación No. DGCE-159-2019, dirigida a la **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Directora Administrativa y Financiera del MISPAS, presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del MISPAS, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), para la contratación por excepción de **"SERVICIOS DE PUBLICIDAD SOBRE MENSAJES DE PREVENCIÓN DE SALUD"**, en el programa de televisión **"Conversando"**.

VISTA: La **Certificación de Existencia de Fondos**, solicitada por la **Dra. Lisette Cruz Campillo**, Encargada de la División de Compras del MISPAS, expedida por la Dirección Financiera de este Ministerio y debidamente firmada y sellada por su Director, el **Lic. Carlos Justo Trinidad**, en fecha veinticuatro (24) de junio del año dos mil diecinueve (2019), para la contratación por excepción **"SERVICIOS DE PUBLICIDAD SOBRE MENSAJES DE PREVENCIÓN DE SALUD"**, en el programa de televisión **"Conversando"**, por un monto de Ciento Cuarenta y Un Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos, (RD\$141.000.00).

VISTO: El **Certificado de Apropiación Presupuestaria**, de fecha veintiocho (28) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), emitida por el Sistema Integrado de Gestión Financiera, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto No. 15-17, de fecha (07) de enero del año dos mil diecinueve (2019), para la contratación por excepción **"SERVICIOS DE PUBLICIDAD SOBRE MENSAJES DE PREVENCIÓN DE SALUD"**, en el programa de televisión **"Conversando"**, numero de preventivo y documento 2019.0207.01.0001.5240-Versión y EG1561400624563FT6gt, por un monto de Ciento Cuarenta y Un Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos, (RD\$141.000.00).

VISTA: La **Solicitud de Aprobación de Proceso** realizada por la **Dra. Lisette Cruz Campillo**, Encargada de la División de Compras del MISPAS, dirigida al Dr. Benito Antonio Cruz Peña, Director Jurídico del MISPAS, mediante la comunicación No. DCC-151-2019, de fecha veinticinco (25) de junio del año dos mil diecinueve (2019), relativa a la contratación por excepción **"SERVICIOS DE PUBLICIDAD SOBRE MENSAJES DE PREVENCIÓN DE SALUD"**, en el programa de televisión **"Conversando"**.

IV.

VISTO: El **requerimiento** suscrito por el **Dr. Sócrates Sosa**, Director del Hemocentro Nacional, de fecha veintiocho (28) de marzo del año dos mil diecinueve (2019), mediante la comunicación No. DSS-064-2019, dirigida a la **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Directora Administrativa y Financiera del MISPAS, presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del MISPAS, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), para la **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO PARA EL HEMOCENTRO NACIONAL"**.

VISTA: La **Certificación de Existencia de Fondos**, solicitada por la **Dra. Lisette Cruz Campillo**, Encargada de la División de Compras del MISPAS, expedida por la Dirección Financiera de este Ministerio y debidamente firmada y sellada por su Director, el **Lic. Carlos Justo Trinidad**, en fecha veintiuno (21) de junio del año dos mil diecinueve (2019), para la **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS E INSTRUMENTAL"**.



Handwritten initials: 'mh', 'BC', 'G'.

Handwritten signature and initials: 'A.A.'.

"Año de la Innovación y Competitividad"

QUIRÚRGICO PARA EL HEMOCENTRO NACIONAL", por un monto de Un Millón Quinientos Noventa y Siete Mil Seiscientos Cincuenta Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos, (RD\$1,597.650.00).

VISTO: El **Certificado de Apropiación Presupuestaria**, de fecha veintiuno (21) de junio del año dos mil diecinueve (2019), emitida por el Sistema Integrado de Gestión Financiera, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto No. 15-17, de fecha (07) de enero del año dos mil diecinueve (2019), para la **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO PARA EL HEMOCENTRO NACIONAL"**, numero de preventivo y documento 2019.0207.01.0003.120-Versión 1 y EG1560962129502BY0Np, con un presupuesto de Un Millón Quinientos Noventa y Siete Mil Seiscientos Cincuenta Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos, (RD\$1,597.650.00).

VISTA: La **Solicitud de Aprobación de Proceso** realizada por la **Dra. Lisette Cruz Campillo**, Encargada de la División de Compras del MISPAS, dirigida al Dr. Benito Antonio Cruz Peña, Director Jurídico del MISPAS, mediante la comunicación No. DCC-0150-2019, recibida en fecha veinticuatro (24) de junio del año dos mil diecinueve (2019), relativa la adquisición de **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO PARA EL HEMOCENTRO NACIONAL"**.

VISTA: La **Ficha Técnica** y el Listado de Bienes, elaborado por los peritos correspondientes del Hemocentro Nacional, para la **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO PARA EL HEMOCENTRO NACIONAL"**.

V.

VISTO: El **requerimiento** suscrito por el **Dr. José Manuel Puello**, Director del CENCET, de fecha trece (13) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), dirigida a la **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Directora Administrativa y Financiera del MISPAS, presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del MISPAS, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA JORNADA NACIONAL DE VACUNACIÓN DE PERROS Y GATOS"**.

VISTA: La **Certificación de Existencia de Fondos**, solicitada por la **Dra. Lisette Cruz Campillo**, Encargada de la División de Compras del MISPAS, expedida por la Dirección Financiera de este Ministerio y debidamente firmada y sellada por su Director, el **Lic. Carlos Justo Trinidad**, en fecha veinticuatro (24) de junio del año dos mil diecinueve (2019), para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA JORNADA NACIONAL DE VACUNACIÓN DE PERROS Y GATOS"**, por un monto de Trece Millones Quinientos Sesenta Mil Seiscientos Cincuenta y Dos Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos, (RD\$13,560.652.00).

VISTO: El **Certificado de Apropiación Presupuestaria**, de fecha veinticuatro (24) de junio del año dos mil diecinueve (2019), emitida por el Sistema Integrado de Gestión Financiera, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto No. 15-17, de fecha (07) de enero del año dos mil diecinueve (2019), para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA JORNADA NACIONAL DE VACUNACIÓN DE PERROS Y GATOS"**, numero de preventivo y documento 2019.0207.01.0003.1465-Versión y EG1560864760648TIMRy, con un presupuesto de Trece Millones Quinientos Sesenta Mil Seiscientos Cincuenta y Dos Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos, (RD\$13,560.652.00).

VISTA: La **Solicitud de Aprobación de Proceso** realizada por la **Dra. Lisette Cruz Campillo**, Encargada de la División de Compras del MISPAS, dirigida al Dr. Benito Antonio Cruz Peña, Director Jurídico del MISPAS, mediante la comunicación No. DCC-152-2019, recibida en fecha veinticinco (25) de junio del año

[Handwritten signatures and initials: A.A., B, C, E]

dos mil diecinueve (2019), relativa la adquisición de **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA JORNADA NACIONAL DE VACUNACIÓN DE PERROS Y GATOS"**.

VISTA: La **Ficha Técnica** y el Listado de Bienes, elaborado por los peritos correspondientes del CENCET, para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA JORNADA NACIONAL DE VACUNACIÓN DE PERROS Y GATOS"**.

VI.

VISTA: Conocer la **carta aclaratoria de la ficha técnica del proceso de excepción por exclusividad para la adquisición de GENVOYA**, suscrita por el Dr. Luis Ernesto Feliz Báez, coordinador de la División de ITS/VIH, en la que se indican las especificaciones correctas del producto GENVOYA, especificando que el producto solicitado es **GEMBOYA, (Elvitegravir 150mg, Cobicistat 150mg, Emtricitabina 200mg, Tenofovir Alafenamida 10mg)**, en presentación de frascos de treinta (30) tabletas.

VII.

VISTA: La **comunicación expedida por la entidad KETTLE SANCHEZ & CO**, indicando las bonificaciones a otorgar en el proceso de compra de excepción por exclusividad de **"MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO"**, proceso de referencia: **MISPAS-CCC-PEPU-2019-0005**.

VIII.

VISTO: El **Recurso de Impugnación** incoado por la entidad **ROMFER OFFICE STORES, S.R.L.**, en fecha viernes veintiuno (21) de junio del año dos mil diecinueve (2019), relativa al proceso de Licitación Pública Nacional para la **"ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS N-95"**, proceso de referencia: **MISPAS-CCC-LPN-2019-0010**, en la que el oferente manifiesta que no está de acuerdo en la descalificación de la muestra presentada y por ende, no sobrepasar la evaluación correspondiente que lo habilitara a la apertura y lectura de su Sobre B.

IX.

VISTA: La **incidencia** del proceso de Comparación de Precios relativo a la **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE COCINA"**, proceso de referencia: **MISPAS-CCC-CP-2019-0021**, al detectarse que varios de los oferentes participantes no cuentan con los rubros especificados por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), necesarios para suplir los productos requeridos.

X.

VISTA: La **presentación** del Sr. Héctor Ulloa, Técnico Automotriz del Departamento de Transportación de la DGEM, 911/CRUE, para el proceso de Licitación Pública Nacional, relativa a la **"CONTRATACIÓN DE TALLERES PARA LAS REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS DE LA FLOTILLA VEHICULAR DEL MSP Y DE LA DGEM/911 CRUE"**.



aus
BC
G

he

A.A.

**EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, VÁLIDAMENTE REUNIDO,
DECIDIÓ MEDIANTE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

RESOLUCIÓN PRIMERA: El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), **APRUEBA Y AUTORIZA** el expediente relativo a la excepción de contratación de "SERVICIOS DE PUBLICIDAD", para mensajes de promoción de salud, en el portal digital "reporterosenlina.com" y en los programada de televisión "En Tres Puntos" y "Conversando".

Resolución aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN SEGUNDA: El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), **APRUEBA Y AUTORIZA** el expediente relativo a la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS E INSTRUMENTAL QUIRÚRGICOS PARA EL HEMOCENTRO NACIONAL", bajo la modalidad de **COMPARACIÓN DE PRECIOS**.

Resolución aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN TERCERA: El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), **VALIDA** la comunicación suscrita por el Dr. Luis Ernesto Feliz Báez, aclarando las especificaciones correctas del producto **GEMBOYA, (Elvitegravir 150mg. Cobicistat 150mg, Emtricitabina 200mg, Tenofovir Alafenamida 10mg)**, en presentación de frascos de treinta (30) tabletas.

Resolución aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN CUARTA: El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), **VALIDA** la comunicación suscrita por **KETTLE SANCHEZ & CO**, relativa a las bonificaciones que otorgan en el proceso de compra de excepción por exclusividad para "MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO", proceso de referencia: **MISPAS-CCC-PEPU-2019-0005**.

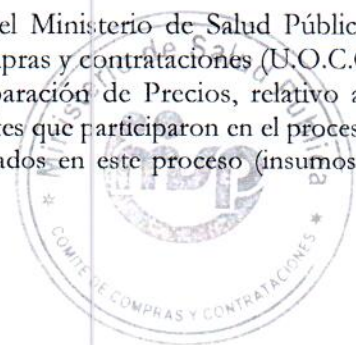
Resolución aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN QUINTA: El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), **ACUERDA**, realizar una sesión de trabajo para verificar los Informes Periciales del proceso de Licitación Pública Nacional, relativa a la "ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS RESPIRADORAS N-95", proceso de referencia: **MISPAS-CCC-LPN-2019-0010**, y tomar una decisión sobre el recurso de impugnación incoado por **ROMFER OFFICE STORE, SRL**.

Resolución aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN SEXTA: El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), **INSTRUYE** a la Unidad Operativa de Compras y contrataciones (U.O.C.C.), para que realice el cuadro de estudio de precios del proceso de Comparación de Precios, relativo a la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE COCINA", en base a los oferentes que participaron en el proceso y poseen los rubros especificados por la DGCP para suplir los ítems solicitados en este proceso (insumos de cocina).

Resolución aprobada por unanimidad.



Handwritten initials and marks on the right margin: 'US' at the top, a signature-like mark, 'A.A.', 'BC', and 'G' below.

RESOLUCIÓN SÉPTIMA: El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), **DESIGNA** al Sr. Héctor Ulloa, Técnico Automotriz del Departamento de Transportación de la DGEM, 911/CRUE, como perito del proceso de Licitación Pública Nacional, relativa a la **"CONTRATACIÓN DE TALLERES PARA LAS REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS DE LA FLOTILLA VEHICULAR DEL MSP Y DE LA DGEM/911 CRUE"**.

Resolución aprobada por unanimidad.

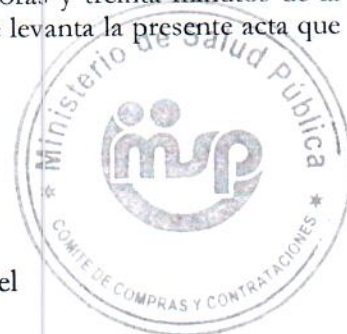
RESOLUCIÓN OCTAVA: El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), **INSTRUYE** a la Unidad Operativa de Compras y contrataciones (U.O.C.C.), para que proceda a **enviar** la presente acta a la Oficina de Libre Acceso a la Información de este Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a los fines de lugar.

Resolución aprobada por unanimidad.

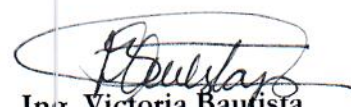
Concluida esta resolución, se dio por terminada la sesión, siendo las once horas y treinta minutos de la mañana (11:30 A.M.), en la fecha y el lugar arriba indicado, en fe de lo cual se levanta la presente acta que firman todos los presentes.



Licda. Rosalba Arias Cruz
 Directora General Administrativa y Financiera del
 MISPAS
 Presidenta en Funciones
 del Comité de Compras y Contrataciones




Lic. Carlos Justo Trinidad
 Director Financiero del MISPAS
 Miembro



Ing. Victoria Bautista
 en nombre y representación del
Licdo. Luis Cruz Holguín
 Director de Planificación Institucional
 del MISPAS
 Miembro



Dr. Benito Antonio Cruz Peña
 Director Jurídico del MISPAS
 Miembro-Secretario



Ing. Amin Alvarado Reyes
 Director de la Oficina de Libre Acceso a la
 Información del MISPAS
 Miembro